



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE GUATEQUE

Guateque (Boy.), veintiuno (21) de julio de dos mil veintidós (2022)

PROCESO: SOLICITUD AMPARO DE POBREZA
DEMANDANTE: MARTHA LIGIA CORTES CASTAÑEDA
RADICACIÓN: 153223103001-202200038-00
INSTANCIA: PRIMERA

Se pone en conocimiento de la solicitante el archivo: “202200038 06 RespuestaDefensoria” del cuaderno 1 del expediente digital, para los fines legales pertinentes. Por secretaría remítasele copia del archivo a la interesada.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

El Juez, **JUAN MANUEL PINZON AGUILAR**

La anterior providencia se notifica por estado No. 023 del 22 de julio de 2022, publicado en el micrositio web de este juzgado. YENY CAROLINA SALAMANCA CARVAJAL (secretaria).

Firmado Por:
Juan Manuel Pinzon Aguilar
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Guateque - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **73a638d4e0cf36df44b1f089260b085c9dd0815bae5705aba806a38289bc4770**

Documento generado en 21/07/2022 03:14:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>